

ACTA N.º 4 DE 2025

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 10 de abril de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENCIA D. David Rodríguez López, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALÍAS

ASISTEN

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Jefe de Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D. Juan Antonio Carrillo Jiménez, Concejal del Ayuntamiento de Cájjar, en calidad de suplente nombrado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.

SECRETARÍA D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada estará asistida por D. Antonio Luis Fernández Mallol, como letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Granada.

PONENCIAS

- D^a Virginia Santamaría Pose, Asesora Técnica del Museo de Bellas Artes de Granada.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo, Arquitecto
- D^a. Sol Abajo Manzano, Arquitecta



| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | DAVID RODRIGUEZ LOPEZ RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ | 08/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | BndJACN3Z7XX3RCF9J8FBG3GG6XD3F | PÁG. 1/7 | |



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de marzo de 2025, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: BC.01.235/25 Solicitud de autorización para mantenimiento de las puertas del Santo Sanctorum del monasterio de Ntra. Sra. de la Asunción “Cartuja” de Granada .

Promotor: Arzobispado de Granada. Representante: José María Gil Tamayo

Ponente: Virginia Santamaría Pose

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

3º.- Expediente: BC.01.116/25 Autorización de la conservación-restauración de las vidrieras de la Catedral de Granada. Gran Vía de Colón, nº 5, 18001 de Granada .

Promotor: Arzobispado de Granada. Representante: José María Gil Tamayo

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero /Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo/Virginia Santamaría Pose

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del artículo 24.2 de la LPHA, por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | DAVID RODRIGUEZ LOPEZ | 08/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | BndJACN3Z7XX3RCF9J8FBG3GG6XD3F | PÁG. 2/7 | |



Por razones organizativas se altera el estudio de los asuntos del orden del día.

6º.- Expediente: BC.01.329/24 Solicitud para la implantación de paneles fotovoltaicos en el Cementerio Municipal de San José. Paseo de la Sabica, Granada.

Promotor: EMUCESA

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero/Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada el 3 de febrero de 2025.

No obstante a lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda lo estipulado en el artículo 21.2 de la LPHA por el cual, al término de las intervenciones cuya dirección corresponderá a personal técnico, se presentará a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico un informe sobre la ejecución de las mismas.

7º.- Expediente: BC.01.046/25 Obras de escaleras en la Sede Judicial de la Real Chancillería de Granada. Plaza Nueva n.º 10. Granada.

Promotor: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero/Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada el 23 de enero de 2025.

No obstante lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al objeto de corroborar la afección real de las obras y su ajuste dentro del BIC. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | DAVID RODRIGUEZ LOPEZ RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ | 08/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | BndJACN3Z7XX3RCF9J8FBG3GG6XD3F | PÁG. 3/7 | |



8º.- Expediente: BC.01.242/25 Autorización de medidas preventivas Torre Muralla Zirí.

Torre de la Muralla Zirí sita en Cuesta de la Charca, 4. Granada

Promotor: Fortress Restauración de Monumentos S.L. Representante: Javier Dávila Ponce de León López

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero/Manuel Martínez-Carrasco Vallecillo

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada el 19 de marzo de 2025. Se deja constancia, no obstante, de que queda pendiente, por parte del Ministerio, el desarrollo de las actuaciones necesarias especificadas en el informe técnico.

Dada la naturaleza de la actuación, se recuerda la obligación del cumplimiento del artículo 24.2 de la LPHA, por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las misma.

4º.-Expediente: BC.01.013/24 Proyecto de conservación para adecuación y cambio de uso parcial del actual convento de Santo Domingo en Huéscar a nuevo centro de visitantes el Geoparque de Granada. C/ Santo Domingo n.º 7. Huéscar (Granada)

Promotor: Ayuntamiento de Huéscar

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** el planteamiento de la propuesta. No obstante lo anterior el desarrollo de la obra quedará **condicionada**, teniendo en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- Se debe estudiar la posibilidad de poner en uso la totalidad del edificio en el corto plazo para asegurar su mantenimiento integral.

- Se debe actuar con urgencia sobre la envolvente del inmueble, en aquellos punto donde lo precise, rehabilitando fachadas y carpinterías y manteniendo adecuadamente las cubiertas.

- En el documento se analiza muy someramente el impacto patrimonial de las instalaciones proyectadas, no habiendo un estudio pormenorizado sobre esta cuestión, sobretodo en relación con los puntos críticos de las mismas, algo que tendrá que comprobarse en obra.

- Con respecto a las propuestas previas, las nuevas instalaciones proyectadas se han complementado con un nuevo sistema de ventilación cuyo trazado no viene suficientemente definido en relación con la conservación del edificio.

- Varios tramos bajo suelo se encuentran solapados con otras instalaciones, y en algunos lugares se produce la superposición de secciones los que introduce la necesidad de excavaciones más profundadas y no se aportan imágenes del edificio donde el trazado de conductos interactúa con distintos elementos constructivos.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | DAVID RODRIGUEZ LOPEZ | 08/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | BndJACN3Z7XX3RCF9J8FBG3GG6XD3F | PÁG. 4/7 | |



- No se ha justificado si existe en algún caso incidencia directa sobre la geometría o comportamiento estructural de la bóveda del sótano.

- En la planta del sótano el trazado propuesto supone una afección muy importante a la solería original, por lo que se deberá estudiar la manera de preservar el máximo de la misma y utilizar sistemas constructivos que impidan la futura fisuración del ladrillo y de sus juntas una vez uniformado el pavimento. Esta observación se realiza en relación con la heterogeneidad de la base que se va a producir.

- El sistema de recogida de aire paralelo al muro de la bodega deberá ser resuelto adecuadamente para hacer compatible la linealidad de la rejilla con la de los paramentos del sótano.

- De acuerdo con la definición gráfica, se desconoce como se va a realizar el trazado de los conductos de aire desde la trasera del ascensor a la columna de planta y como se comunican. Este punto es muy relevante porque podría modificar el sistema.

- Aunque se mantiene en memoria que las unidades exteriores se ubicarán en la zona de cubierta del teatro, en planos e imágenes se sigue manteniendo en la cubierta lateral del convento, algo que se deberá reconducir obra.

- El proyecto de musealización definitivo deberá contar con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio, pero resulta necesario que durante la realización de las obras de acondicionamiento e instalaciones también participe activamente el equipo técnico que está ejecutando la musealización del Geoparque.

- Aparte de las determinaciones de carácter general es de suma importancia considerar la necesidad específica del mantenimiento de las instalaciones proyectadas en relación con la naturaleza del edificio, así como aclarar los tratamientos futuros de solados en los de ladrillo antiguo y mortero continuo, ya que se parte de un sistema constructivo complejo, se prevé un uso intensivo y se tienen los antecedentes de máxima fisuración e importante deterioro de la solería de ladrillo.

Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al objeto de corroborar la integración física de las obras y de delimitar aquellos puntos críticos de la intervención que lo precisen. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

5º.- Expediente: BC.01.290/24 Proyecto de Conservación “Acondicionamiento de la cafetería-restaurante del Auditorio Manuel de Falla”. Granada.

Promotor: Aramark Servicios de Catering S.L.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | DAVID RODRIGUEZ LOPEZ | 08/05/2025 | |
| | RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ | | |
| VERIFICACIÓN | BndJACN3Z7XX3RCF9J8FBG3GG6XD3F | PÁG. 5/7 | |



en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **viable** la actuación en el sentido de la propuesta. El mobiliario tendrá que ser acorde al inmueble en el que se sitúa.

No obstante lo anterior, dado que el proyecto autorizado ha experimentado modificaciones significativas, se requiere presentar una versión actualizada del proyecto de conservación con el fin de obtener la autorización pertinente.

Siendo las 11:23h. se ausenta de la reunión D. Antonio Luis Fernández Mallol.

9º.-Expediente:BC.01.577/17 Plan General de Ordenación Urbanística -PGOU- de Juviles. Aprobación inicial

Promotor: Ayuntamiento de Juviles

Ponente: Sol Abajo Manzano

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

Siendo las 12:05h. se ausenta de la reunión D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano.

Siendo las 12:18h. se ausenta de la reunión D. Luis Alberto Martínez Cañas.

10º.-Expediente: 18997 Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Andrés. Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de San Andrés, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo adjunto.

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | DAVID RODRIGUEZ LOPEZ RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ | 08/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | BndJACN3Z7XX3RCF9J8FBG3GG6XD3F | PÁG. 6/7 | |



Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: David Rodríguez López

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | DAVID RODRIGUEZ LOPEZ | 08/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | BndJACN3Z7XX3RCF9J8FBG3GG6XD3F | PÁG. 7/7 | |